



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006-2017-00204-00	Ejecutivo	Wilmer Escobar Gaviria			1-diciembre-2022
76-109-40-03-006-2018-00199-00	Ejecutivo	Coopservilitoral			2-diciembre-2022
76-109-40-03-006-2019-00234-00	Ejecutivo	Alejandro Londoño Londoño.	Diana Isabel Caballero Medina		1-diciembre-2022
76-109-40-03-006-2020-00165-00	Ejecutivo	Brenda Tatiana Cano Castaño			2-diciembre-2022
76-109-40-03-006-2021-00004-00	Ejecutivo.	Banco de Occidente S.A.	Jesus María Castillo Sánchez		2-diciembre-2022
76-109-40-03-006-2021-00212-00	Ejecutivo.	Systemgroup S.A.S.	Nelson Reyes Mosquera.		2-diciembre-2022
76-109-40-03-006-2022-00121-00	Ejecutivo.	Banco de Occidente S.A.			2-diciembre-2022
76-109-40-03-006-2022-00159-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Elvia del Carmen Llano González.		2-diciembre-2022
76-109-40-03-006-2022-00178-00	Ejecutivo	Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo.			2-diciembre-2022
76-109-40-03-006-2022-00189-00	Responsabilidad Civil Extracontractual	Wilson Escarria Camacho.	IMPOCOMA S.A.S.		2-diciembre-2022
76-109-40-03-006-2022-00206-00	Ejecutivo	Banco AV-VILLAS.	Cruz Miryam Delgado Ruiz.		2-diciembre-2022

Nota: Para ver la providencia haga clic sobre el icono pdf
Los NO disponibles; solicitarlos al juzgado

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA- Secretario

Firmado Por:

César Andrés Reyes Córdoba

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 006

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f257b2b8692e61eec2a01290d30ee715ddb9981fa30371a9ed94eed9fd69fdab**

Documento generado en 04/12/2022 11:24:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>